

SUSPENSIONES, DIFERIMENTOS O REDUCCIONES EN LA MINISTRACIÓN DE RECURSOS ANTE INCUMPLIMIENTO DE LA LEY O SU REGLAMENTO

En términos del artículo 51, cuarto párrafo, de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria

Enero-septiembre de 2018

Cifras acumuladas de enero al periodo que se reporta
(Pesos)

Dependencia / Entidad	Movimiento		Explicación
	Enero-Septiembre		
	Tipo *_/	Monto	

Financiera Nacional de Desarrollo

LA ENTIDAD NO PRESUPUESTÓ RECURSOS PARA ESTE CONCEPTO

*_/ Anotar (S) si es suspensión, (D) diferimiento o (R) reducción.